



**Acta N° 1.110 Concejo
Municipal
SESION ORDINARIA
13 - JUNIO - 2018**

INDICE	
I	Aprobación Actas
02	
II	Cuentas De Comisiones
02	
III	Tabla Ordinaria
03	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.
03	
•	DAOGA
03	
Acuerdo N° 3649	
06	
3.2.-	Asignación Desempeño Colectivo ADECO, 14 Colegios CODEDUC
07	
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones
08	
V	Varios
09	



Acta N° 1.110 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 13 de junio del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 1.110 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker, Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Neira, Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

La Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);
el Sr. Carlos Fairlie Oña, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez, Director de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental;
El Sr. José Miguel Espinoza, Secretario General de Codeduc.

Sr. Presidente: Buenos días Concejo y la comunidad de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria 1.110 de 2018.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En aprobación de Actas, el Acta de la Sesión 1.109, fue enviada a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere, Concejales observaciones al Acta remitida?, no, se da por entendida.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, pasamos a cuentas de Comisiones, Concejales cuentas de comisiones?, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidente buenos días, buenos días colegas Concejales, público presente, solo informar que en la sesión antes pasada de Cofi y conjunta con Social, habíamos quedado de revisar las Subvenciones en conjunto, lamentablemente no estaba puesto en tabla este tema, así que lo tuvimos que bajar, pero se va a convocar nuevamente a una comisión conjunta para el lunes próximo, a fin de que todos los colegas estén convocados desde ya, eso Presidente.



Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, si no hay cuentas de comisiones pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria, a solicitud de la Administración, se va a bajar el punto 3.2 que es el Traslado de la Funcionaria que está en el Tercer Juzgado de Policía Local.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces punto 3.1 Contratos mayores a 500 UTM, tenemos un solo contrato que es la ID 2770-55-LP18, "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Reciclables", expone Daoga, Director muy buenos días, pase y tiene la palabra. Perfecto, me dice la Administradora que vamos a recalcar que en el uso eficiente de las tecnologías y ahorro de papel vamos a empezar hoy día a trabajar para la entrega de antecedentes a los Concejales, lo cual ya ha sido solicitado por los Concejales y yo creo que es un gran avance ecológico en nuestra comuna, ahora Director tiene la palabra.

- **DAOGA.**

Sr. Director de DAOGA: Muchas gracias Presidente, lo primero que todo es saludar a los señores Concejales, Directores, Público en general, Funcionarios, hoy traemos a consideración entonces un contrato denominado "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Reciclables", tengo un problema técnico, espéreme un segundo, la ID de esta licitación es 2770-55-LP18, el servicio a contratar comprende la recolección de transporte y descarga de los residuos sólidos domiciliarios reciclables en el centro de Acopio ubicado en el Vivero Municipal y otros lugares de valoración o acopio que el municipio indique dentro, durante la duración del contrato y dentro de la comuna, este camión comprende el arriendo de un camión plano con combustible, chofer y pioneta y la disposición completa de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, el contrato tiene una duración de 12 meses, el presupuesto referencial disponible era de \$55.123.000.- esta publicación se publicó el 16 de abril, se cerró el 26 de abril, el día 10 de mayo fue la apertura técnica y corresponde entonces tener adjudicado ya el día 25 de julio, en la comuna de Maipú existen 8 puntos verdes y tres que se están construyendo en la actualidad, por lo tanto, vamos a tener 11 más los 35 mini puntos verdes que se encuentran distribuidos dentro de las distintas sedes sociales y colegios municipales, además de los dos puntos que posteriormente dispondrá el



Gobierno Regional dentro de la comuna, qué se recicla actualmente en estos puntos limpios, lo que es el plástico, las latas, el vidrio y el papel, durante el año 2017 se reciclaron 1.230 toneladas de residuos, el detalle fue aproximadamente de 220 toneladas de papel y cartón, 133 toneladas de plástico, 826 toneladas de vidrios, 113 toneladas de aceite y 614 kilos de latas, este año 2018 se espera superar las 1500 toneladas un dato súper relevante, en lo que corresponde a la licitación se presentaron 2 oferentes, Comercial Fenix Limitada y la Empresa Recupac, pero lamentablemente Recupac no presentó su boleta de seriedad de la oferta, por lo tanto, queda descalificada, por lo tanto, pasa a la evaluación técnica y económica Comercial Fenix Limitada quien cumple con todos los requisitos técnicos para su evaluación, como era la única empresa que estaba en competencia podríamos decirlo, cumple con todo lo que nosotros requeríamos tiene un 100 en lo que corresponde a la evaluación técnico administrativa, conjuntamente en la evaluación económica la empresa ofertó un servicio por \$53.121.000.- esto es lo que también es un 100 puntos, pero es casi un 4% menos el presupuesto referencial, eso significa un ahorro, en base a lo anterior entonces se propone se adjudique la licitación ID 2770-55-LP18, denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Reciclables", al proponente Comercial Fenix Limitada, por un monto de \$53.121.600.- IVA incluido, lo que corresponde a un 3,8% bajo el presupuesto referencial, por un periodo de 12 meses, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le damos la palabra y la bienvenida al Concejal Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas, visto que esto se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente y Concejales, Concejales, Directores, Directoras, Vecinos, bueno principalmente como bien lo señalaba el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, efectivamente este es un plan que obviamente tiene dos orientaciones que son bastante positivas, una fomentar el reciclaje, ya que se han instalado puntos verdes en nuestra comuna y también se indicó en la Comisión de Finanzas en la cual asistieron el Concejal Ramos, Concejal Ponce, Concejal Delgadillo, Asesor del Concejal Saavedra, Asesor o personal de apoyo de la Concejala Garrido y Ponce, sí si lo nombre al Concejal, bueno en esa misma comisión se instaló el tema que aquí tiene dos orientaciones, una el poder recuperar el tema del reciclaje hoy día en nuestra comuna, los puntos verdes también instalados por la gestión y poder fomentar el cooperativismo a través de la red que tienen los recicladores, que siempre se habló y se instaló en el Concejo y también agradecer las voluntades que viene por parte de la gestión y la voluntad directamente relacionado con el Director de Aseo y Ornato, quien puede hacer una cooperativa por parte de todas estas agrupaciones, las cuales, habitualmente siempre se han mantenido casi en la recolección más que el reciclaje mismo desde algunos antecedentes o algunos materiales en este también apuntar que hoy día hay una política pública en relación al tema del plástico, el cual significa que hoy



día también nosotros instalamos el tema en la comuna, no dudo que también desde este apoyo económico mínimo que es la contratación, tanto del camión como el conductor y el combustible de este, nosotros también esperamos y también lo habíamos señalado en la comisión de finanzas, el poder que las mismas agrupaciones de recicladores puedan ser auto gestionadas económicamente a futuro, obviamente este es un proceso, yo creo que esto ha quedado demostrado también en años anteriores con las Cooperativas de áreas verdes, que cuando la municipalidad o la gestión se da un empuje a una iniciativa, yo creo que también los actores principales toman también esa decisión de organizarse definitivamente como una Cooperativa y eso tenemos casos bastantes importantes en la comuna que particularmente son las Cooperativas de Áreas Verdes que es la primera que hoy día está a la altura de cualquier empresa privada y yo creo que ellos se han mantenido en esa línea, sólo mencionar que como también lo indico el Director de Aseo y Ornato este es un contrato a plazo fijo, el cual tiene condiciones sin extensiones más allá de las solicitudes que se mencionó y solo para cerrar también, yo creo que aquí el objetivo también es de reciclaje y de instalar el tema también son los equipos humanos, también agradecer al equipo humano de la Dirección o la Sub Dirección de Medio Ambiente o el Departamento de Medio Ambiente, Sub Dirección muy bien, porque también hay un trabajo que es instalar en la conciencia pública o ciudadana lo que es el reciclaje, ellos han tenido múltiples labores que son relacionados con el compostaje, con la recuperación de los pallet, etc., y también señalarlo que no solo se ve el medio ambiente de la actualización del plástico, sino que hay muchas otras más variables, así que quienes estaban presentes y quienes después pudimos analizar en más detalle no hubo ningún pronunciamiento negativamente a poder aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Si no hay más comentarios, dudas, pasamos a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-55-LP18, "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Reciclables", adjudicar a Comercial Fenix Limitada, por la suma de \$53.121.600.- en un plazo de 12 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo comentar antes de la votación, acompaño las palabras de Abraham Donoso, encuentro muy acertada, las felicitaciones también a Medio Ambiente y todas las iniciativas que propendan a mejorar la calidad de vida y que también ayuden a los recicladores de bases van a ser bienvenidas por este Concejal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: También hacer mención y felicitar a la Administración por el tema de poner énfasis en las problemáticas del reciclaje, ya que eran demasiadas toneladas de basura que teníamos durante muchos años en la comuna, también hacer hincapié al proyecto de ley de nuestro Presidente Piñera, con el tema de chao bolsas plásticas, así que frente a eso no hay nada más que hacer que aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3649:

Aprobar ID 2770-55-LP18, Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios Reciclables; Adjudicar a Comercial Fenix Limitada, por la suma de \$53.121.600.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

3.2.- Asignación de Desempeño Colectivo ADECO, de 14 Colegios de la Codeduc.

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente punto que es la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO de 14 Colegios de la Comuna, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Hacer mención por ejemplo del buen uso que tienen en el tema de las Tablet por sobre el papel, si es que podríamos tener lo que hemos mencionado en Concejo también desde la Secretaría Municipal para que se subieran así el tema de las propuestas para poder también economizar en el tema del papel, yo sé que aquí varios Concejales ya lo han solicitado y sería nuevamente una buena idea para poder mantener el tema de no papel aquí en el Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Bueno esa es la idea, vamos a partir hoy día con las Tablet para ahorrar papel e impresión a los Concejales. Director.

Sr. Secretario General de Codeduc: Gracias Presidente, Concejales, Directores, Directoras, Público en general, la Ley 19.933 establece una asignación de desempeño colectivo ADECO, que busca incentivar las prácticas de gestión en los establecimientos educacionales, esta misma ley establece que una vez adjudicado los colegios deben ser puesto en conocimiento del Concejo Comunal, y en esta oportunidad 14 establecimientos se ganaron esta asignación de desempeño colectivo, que son dineros que llegan desde el Ministerio y se traspasan directamente a los sueldos de todos los equipos directivos de los establecimientos educacional que a continuación se indican; el Liceo Polivalente Ignacio Zenteno, el Centro Técnico Profesional Codeduc, el Colegio German Riesco, el Colegio Vicente Reyes, el Colegio Ramón Freire, el Colegio León Humberto Valenzuela, el Reino de Dinamarca, el Colegio Tomás Vargas y Arcalla, Colegio República de Guatemala, Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona, Liceo Alcazar, perdón, Colegio Alcazar, Colegio San Sebastián, Los Alerces y el Colegio Técnico Enrique Kirberg, todos estos colegios ya se adjudicaron esta asignación de desempeño colectivo



ADECO y hoy se cumple la formalidad de informar al Concejo Municipal de esta asignación, es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí tal como lo menciona nuestro Secretario General de la Corporación de Educación, hoy día se trae para toma de conocimiento, no tiene que someterse a votación según lo que mandata la ley esta asignación de desempeño, por lo tanto, hemos estado viéndolo en comisiones, hoy día estamos cumpliendo con el trámite al traer la información acá y entiendo yo que no tenemos que votar ni nada más, solamente nos damos por enterados y desearte mucho éxito en la gestión educativa de estos colegios que se ganaron la asignación.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, felicitaciones Secretario, entonces si no hay más palabras pasamos al punto IV.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, hay algún tema Concejales para las próximas sesiones?, Concejal Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, solamente quería volver a insistir con la materia que ya hemos pedido dos Concejos anteriores, que seña la Ordenanza de Medio Ambiente, está ya está revisada, está visada por todos los Departamentos, ha tenido un proceso de participación ciudadana, quienes ya este punto nos exigen que nos pongamos al día en la materia y creo que los trámites administrativos ya están todos listos, la Ordenanza está en un punto óptimo como para echarla andar y poder así obtener los beneficios que nos darían las nuevas normativas, así que pedir solamente que eso vaya como el próximo punto de tabla del próximo Concejo, por favor.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, alguna otra proposición de temas para las próximas sesiones?, no?, entonces pasamos al punto Varios.



V Varios

Sr. Presidente: Primero por este lado y después por el segundo, para ir ordenándonos, Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Voy hacer entrega de los Oficios desde el 40, básicamente que es aquí una colaboración que nos están solicitando nuestros Campeones Regionales de Cueca que están acá, a dónde están los Campeones Regionales, pónganse de pie chiquillos, para que nos conozcan, ellos vienen inclusive vestidos de huaso, porque queñan ver si nos podían dar un pie de cueca acá, ellos, vengán para acá chiquillos, que se van a ir a participar en el Campeonato Nacional de Cueca ya y ellos necesitan al igual que los adultos algunos galvanos, algunos reconocimientos que puedan llevar a la Ciudad de Linares para poder competir en el Campeonato Nacional, aquí vienen nuestros Campeones Regionales, el espacio no sé si puede, los administradores sí!, podríamos sí!.

Sr. Presidente: Seguimos si el Concejal Donoso quiere que la Administradora baile, que bailen los dos cueca.

Srta. Karen Garrido: Podríamos tener audio ahí para que pudieran bailar cueca los dos, ahí por ese lado el audio, mire que ahí vienen, pero tienen por ahí alguna, vengán para acá chiquillos para que nos vengán a mostrar aquí en el Concejo Municipal, así como tuvimos Campeones Nacionales aquí esperamos volver con otro. Nuestro Presidente también estuvo ahí en algunos deportes. Van al Campeonato Nacional en Linares, van al Campeonato Nacional de Cueca.

Sr. Presidente: Les vamos a pedir disculpas por el audio, se está acá improvisando pero con buenas intenciones.

Srta. Karen Garrido: Así que hacer entrega del Oficio, bueno yo debo reconocer que yo he visto bailar cueca al Concejal Donoso y lo baila bastante bien, así que ahí espero verlo, que se vaya preparando para que baile la cueca con la Administradora Municipal para el 18.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Ariel Ramos, varios, señalar antes que después cuando terminemos todos los puntos varios, vamos a darle la palabra que me lo pidieron antes de Concejo a la Junta de Vecinos Raúl Téllez, por el tema que tienen ellos con las construcciones en altura, así que les pido por favor a los colegas que se mantengan ahí después que terminemos el Concejo, Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, quisiera hacer entrega del Oficio del N°55 al N°65, mencionan de diferentes temas, quisiera solo nombrar uno, que



por medio de la Alcaldesa pedimos, solicitamos a Defensoría Ciudadana el detalle de todas las acciones que se han realizado en el caso de la Junta de Vecinos Santa Margarita, que lleva esta unidad, solicitamos encarecidamente que sean minuciosos con el caso, defendiendo a los vecinos y representando en la problemática que tienen con ENEL, quisiéramos hacer mención de este Oficio puesto que efectivamente Santa Margarita está viviendo una situación compleja como lo nombramos la vez anterior, cuando ellos se presentaron acá en el Concejo, tienen varios problemas, problemas viales, problemas para poder salir a tomar locomoción, ellos tienen problemas con el tendido eléctrico, con el alcantarillado y son más de 150 familias que viven en un sector de la comuna que al parecer es el patio trasero que lamentablemente no nos estamos haciendo cargo en conjunto yo diría no nos estamos haciendo cargo de los problemas que ellos tienen, hay que tomarlos más en serio y ojala darles solución definitiva a todos los problemas que ellos tienen y también quisiera hacer mención que me entregaron la carta la gente de las camionetas.

Sr. Presidente: Concejal antes de que cometa, mire Concejal con lo mejor de los ánimos, yo lo que le recomiendo es que la Administradora le va a contestar el primer punto que usted ha señalado y sobre el segundo punto quisiera que jurídico se pronuncie sobre los aspectos generales de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya perfecto.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señor Presidente, señor Concejal decir como que este municipio, esta administración no ha tomado en consideración o que Santa Margarita es el patio trasero de nuestra comuna, creo que no corresponde, se han hecho acciones concretas en este sector, considerando también las características que tienen estos vecinos, ellos son vecinos que están, no tienen el dominio de su propiedad, que están en un terreno en forma irregular, es por eso que nosotros podemos intervenir siempre con algunas limitaciones, pero el sábado pasado estuvo la Dirección de Daoga hizo un operativo en el sector, el camino hoy día se encuentra habilitado, pasamos máquina con lo que significa pasar máquina en eso cuando no podemos intervenir y no podemos entrar, hemos hecho monitoreo del agua en forma constante, al mismo tiempo está pasando el camión limpia fosas, el camión de la basura y si usted ve lo que lo que es Santa Margarita hoy es muy distinto a lo que era hace unos años atrás, se está trabajando en ese sector, es una preocupación y está dentro de las preocupaciones de esta Administración, es más en el Concejo pasado se dio cuenta de todo lo que se ha hecho y cómo se está interviniendo, siempre con lo que significa que esos vecinos no tengan el título de dominio respectivo, nosotros tenemos algunas limitaciones, es un terreno que no compete a nosotros, compete al MOP y aun así estamos ahí, estamos presentes.



Sr. Presidente: Director Jurídico, ah la Administradora, muy breve, yo creo que a buen entendedor pocas palabras, sobre cuánto dura el proceso de licitación pública y el contacto que hay con los proponentes.

Sra. Administradora Municipal: Mientras dure el proceso de licitación, nosotros no podemos tener o hacer referencia a dichos procesos, dicho proceso se encuentra en este momento cerrado, es decir, las ofertas ya están recibidas, por lo tanto, no podemos referirnos al tema.

Sr. Presidente: Bajo qué acto administrativo se inicia, igual acto administrativo se cierra el proceso de compras públicas.

Sra. Administradora Municipal: Se inicia mediante el decreto que da inicio al proceso que se llama el proceso de licitación y se cierra con la adjudicación, lo que ocurrirá durante la próxima semana.

Sr. Presidente: A buen entendedor pocas palabras Concejal, eso, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo añadir a lo manifestado por el Concejal y lo expuesto por la Administradora, sólo incorporar una posibilidad con relación a solicitar o hacer un proyecto a la Subdere y pedir una acción concurrente para poder hacer el saneamiento de los títulos de dominio, es una buena alternativa, porque además la acción concurrente del proceso licitado o te aprueba financiamiento para los profesionales a cargo que llevan los temas, entonces eso también podría ser un buen avance particularmente en el sector de Santa Margarita, porque efectivamente el saneamiento va bajo tener el título de dominio del terreno, no puede hacer efectivamente ningún avance más, entonces solo lo señalo para que se pueda incorporar también a través de la Secretaría de Planificación alguna solicitud de ese medio con una acción concurrente.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ariel Ramos ahora sí.

Srta. Karen Garrido: Que se me fue un punto súper importante que es un tema de género que pasó el día de ayer, se me fue el tema del femicidio de dos mujeres de nuestra comuna, entonces en honor a eso quería ver si es que podíamos como Concejo hacer un minuto de silencio, para poder decir que este Concejo no quiere ni una menos.

Sr. Presidente: Si al final se hace el minuto de silencio Concejala, me sumo, de hecho lamentablemente me tocó a mí estando ayer conectado se contactaron conmigo familiares de las víctimas durante el proceso, me tocó lamentablemente estar coordinando con Maipú Seguro con la Subsecretaría de Prevención del Delito, un hecho lamentable en nuestra comuna que no puede ocurrir y que estábamos hablando hoy temprano con la Directora de Desarrollo Comunitario de



dar mayor énfasis a los programas municipales ya existentes sobre prevención de la violencia en el pololeo, o sea yo acá creo que esto es una señal de alerta, lamento profundamente el hecho y ayer le entregue mis condolencias algunos familiares directos, yo realmente creo que es atroz lo que ocurrió en la comuna, sí.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señor Presidente, este es un hecho que primero para nuestra Alcaldesa Cathy Barriga lamentó profundamente, ella tomó contacto directo con los Papás, porque los papás de una de las personas que falleció tiene 87 años y 90 años, ella no tenía más familiares director, no tenían hermanos, no tenían nada, desde el mismo hecho a través de Maipú Seguro personalmente fui, fui a terreno, es una situación que uno lamenta mucho porque un joven de 21 años mata a su ex pareja de 17 años y al mismo tiempo asesina a la madre sin explicación alguna, entonces eso refleja un poco lo que está viviendo nuestra sociedad, pero dar también la tranquilidad que como municipio se ha prestado todo tipo de ayuda, ayuda psicológica también a los vecinos que no escucharon nada, pero si entraron a la casa y vieron lo que había ocurrido en ese momento ahí y al mismo tiempo también a la junta de vecinos, porque como ellos no tenían familiares cercanos ha sido la junta de vecinos quien ha tomado como un rol protagónico en esto y ha llevado a cabo poder darles digamos una sepultura como merecen, entonces ellos están hoy día coordinando esa materia y al mismo tiempo también se está apoyando a los papás en todos los trámites y el municipio también ha absorbido los costos que esto significa, porque no había nadie más que lo pudiera hacer, porque creemos que en estos casos tenemos que estar presentes siempre, así que en eso transmitir y tal como poder hacerlos parte del sentimiento que hoy día refleja un poco también lo que se vivió el día de ayer y estamos presentes en estos momentos.

Sr. Presidente: Como usted ve es atroz, bueno al cierre de puntos varios, por protocolo, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, voy a entregar algunos Oficios y referirme también sobre el lamentable incidente de ayer, yo creo que todos como autoridades estamos llamados no solamente a preocuparnos, sino también a ejercer acciones efectivas en contra del machismo y quiero recordar que acá hace un par de semanas varios Concejales entregamos una propuesta para que se pudiera avanzar en la generación de una Ordenanza que sancionara el acoso callejero, que sin duda también va en la misma línea de proteger a nuestras mujeres, yo quiero pedir también la posibilidad de apurrarnos con ese trámite, ya varios municipios tienen la ordenanza, Recoleta, Las Condes, ayer se sumó Macul y sería muy bueno que también Maipú se sumara a esa importante labor, quiero entregar los siguientes Oficios N°72, que versa sobre materia de asignaciones a organizaciones emblemáticas de la comuna, en particular se piden los criterios de asignación el número 73, sobre la materia de instalación de un letrero que señala el paradero de colectivos locales en calle Esquina Blanca entre Alberto Llona y



Corregidor Zañartu, paradero regulado según el Decreto 4.551 de fecha 06 de agosto del 2008, ahí por las labores de ejecución del corredor del transantiago se sacó este lettero pero la parada está decretada y los vecinos recurren siempre a tomar el colectivo en esa parada, pero lamentablemente hoy día no tiene ese lettero y eso ha traído algunos problemas con los fiscalizadores en particular con Carabineros, en la misma materia también el Oficio 74 se solicita que la Dirección de Operaciones pueda evaluar la posibilidad de reforzar la iluminación peatonal en ese sector en Esquina Blanca, entre Alberto Llona y Corregidor Zañartu, en especial en el paradero de colectivos y el último Oficio N°75, es dirigido a la Dirección Jurídica, donde se solicita la siguiente información que en virtud del proceso de remoción que la municipalidad ha seguido en mi contra en el Tribunal Electoral Regional, en la causa Rol 142-2018, consultar si se utilizó por parte de la Abogada Paula Baglioli algún insumo o infraestructura de propiedad de la municipalidad, como el correo electrónico municipal, seguido de eso si la Abogada Paula Baglioli ha utilizado horarios que correspondan a los de su trabajo para avocarse a la representación de la Alcaldesa en causa en mi contra, seguido eso, comentar dos cosas, sé que el día lunes estuvimos en una reunión en el Cecof Lo Errázuriz en compañía de la Concejala Marcela Silva, el Concejal Pedro Delgadillo, preocupados sobre los problemas de dotación de médicos en ese Cecof y en el Cestam Clotario Blest, en relación a eso surgieron varias otras preguntas y solicitudes de la comunidad y quiero hacer presente que hace un año ya los vecinos del Barrio Lo Errázuriz solicitaron por la vía de recaudar firmar, recaudaron más de 700 firmas una audiencia pública para que el Concejo Municipal pudiera asesorar en terreno y así escuchar las demandas más sentidas de este barrio que está todos sabemos alejado de la zona centro, por lo tanto, los recursos municipales no siempre llegan con la misma efectividad que otros barrios, se está pidiendo un semáforo en una intersección muy complicada, avanzar con la generación de un parque en Isabel Riquelme, la habilitación pronta del Cecof y también del Cam en el ex Colegio Manchester y hay otras problemáticas más propias del barrio que todavía no son atendidas, esto es un mecanismo de participación que está consagrado a la ley, acá se está faltando a ese artículo, por lo tanto, yo quiero pedirle a la Administración que tenga a bien ojalá dar prontamente una fecha para que podamos sesionar prontamente en terreno como lo mandata la ley y como último punto referirme a algo que usted ya adelantado Presidente que tiene que ver con la intervención que hará el Presidente de la Junta de Vecinos Raúl Téllez, hemos estado preocupados por este tema que tiene que ver con la construcción de edificios en altura, ya vemos como se empiezan alzar muchas torres de más de 5 pisos en la arteria Pajaritos, vemos con preocupación como por ejemplo la Plaza Monumento hoy día se ve interrumpida su horizonte por este edificio que se está construyendo a su vez que ya tiene más de 15 pisos de altura y así en distintas zonas de la comuna se están alzando estos proyectos que vemos nosotros se están eligiendo sin ninguna regulación, dado que tanto en Pajaritos como en Américo Vespucio estos edificios se pueden alzar al parecer sin mayor límite de altura, al contrario de lo que pasa



en las otras zonas de la comuna, por lo tanto, yo creo que este Concejo Municipal está a tiempo de discutir esta problemática con la comunidad, con los vecinos, porque no queremos el día de mañana vernos enfrentados a la situación que hoy día están viviendo comunas como: Estación Central, como Ñuñoa, producto de no haber discutido esto a tiempo, edificios en altura verticales con los consiguientes problemas, tenemos mucha congestión vial en nuestras arterias principalmente Pajaritos con Vespucio son arterias colapsadas, también tenemos invasión de la privacidad de los patios de los vecinos con estas construcciones, automóviles mal estacionados fuera de las casas, de las viviendas, es decir, se generan una serie de alteraciones a la vida barrial que creo yo que estamos en el justo tiempo de comenzar a prevenir, así que ojalá todo el Concejo y la Administración se pudieran sensibilizar con este tema para que empecemos prontamente en la discusión si procede del cambio del Plan Regulador Comunal, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, me voy a referir a ese tema después de la intervención de la Junta de Vecinos, Concejal Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Envié dos Oficios, en uno solicito información respecto al estado sobre el Jardín el Descanso, ya que fue inaugurada el año 2016 y todavía no tiene funcionamiento para los niños de la comuna, se solicita información a la Codeduc, y el segundo Oficio solicito información sobre el estado de la Esam, se me mandó un informe pero hay cosas que todavía requiero que había pedido en la anterior solicitud. 1) Cuántas salas hay en el Teatro Municipal y cómo están destinadas para los distintos talleres de la Esam, 2) Porqué el taller de teatro tiene que hacer sus clases en el Casino Municipal. 3) Si es efectivo que a los profesores de ballet se les canceló el mes de marzo y a las otras áreas no se les canceló el mes de marzo, necesito tener la información correcta de lo que estoy solicitando y 3) Cuánto es lo que se le paga a cada Director de Área y a cada Profesor de la Esam, eso es.

Sr. Presidente: Bien concreta la solicitud, Concejala Marcela Silva y después Concejal Horacio Saavedra.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, primero quiero dar lectura a una respuesta que nos llegó de la Contraloría General de la República, que hace alusión a la Modificación de una Concesión de Servicios, debe ajustarse a lo establecido en las bases administrativas y requiere del acuerdo del Concejo Municipal, esto fechado 04 de junio y el número 5.677.

Se ha dirigido a esta entidad de control doña Marcela Silva Nieto, los Señores Ariel Ramos Stocker y Pedro Delgadillo Castillo, todos Concejales de la Municipalidad de Maipú, solicitando un pronunciamiento sobre el accionar de ese municipio en relación con la contratación del nuevo servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, que habrían sido adjudicadas mediante la licitación pública ID 2770-124-LP13, ya que esta se encontraría vencida, requieran además se verifique el cumplimiento



de los contratos, la adecuada mantención de las áreas verdes, las eventuales pérdidas patrimoniales y se determinen las responsabilidades administrativas comprometidas, requerida en efecto la aludida entidad edilicia informó en síntesis que procedió a emplear los contratos de la concesión Servicios de Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Maipú, zona 1, 3, 4 y 6, considerando los fundamentos de hecho expresados en los memorándum que indican, emanados de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental y lo establecido en los artículos 11.3 y 14.1 de las bases administrativas que rigieron la licitación disposiciones que en su opinión en armonía con lo concluido en el dictamen N°21.140 de 2006, permite la ampliación del plazo sin necesidad de contar con acuerdo del Concejo Municipal, sobre el particular cabe recordar que el artículo 66, inciso 2° de la Ley 18.695, dispone que el procedimiento administrativo de otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios por las municipalidades se ajustara a las normas de la Ley 18.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, salvo la excepción que indica.

En dicho contexto según lo indica el artículo 10, inciso 3° de la aludida ley 19.886, los procedimientos de licitación se realizaran con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante a las bases administrativas y técnicas que la regulan, a su vez los artículos 13 del mismo texto legal y 77 su reglamento contenidos en el decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, prevén que resulta admisible la modificación de los contratos administrativos regulados por esa normativa, lo que solo procede en la situaciones que expresamente allí se señalan, dentro de las cuales se encuentran aquellas establecidas en las respectivas bases de licitación o en el contrato, en este sentido la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control contenida entre otros, en el dictamen 43804 de 2013, ha precisado que las disposiciones que establezcan la alternativa de modificar los contratos, deben interpretarse en estricta armonía con las disposiciones legales y reglamentarias que conciernen a los elementos esenciales, que deben considerarse en las bases de licitación y a las reglas sustantivas inherentes a esta última y teniendo presente que por la vía de la modificación de los contratos no puede alterarse la cabal aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así mismo el dictamen 11.669 del 2010, concluyó que en el evento que concurren situaciones excepcionales como las previstas señaladas las modificaciones deben necesariamente contar con el acuerdo del Concejo Municipal, ahora bien en la especie las bases de la aludida licitación efectuada en conformidad a la ley 19.886, establecieron en el artículo 11.3 que el contrato tendrá una duración de 48 meses, añadiendo que las ampliaciones del plazo efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Maipú, serán calificadas a su juicio exclusivo y de toda ampliación del plazo deberán ser autorizadas por la Municipalidad de Maipú, mediante decreto alcaldicio, por su parte el artículo 14.1 sobre aumento de prestación de servicio adquirido estableció a la Municipalidad de Maipú podrá aumentar la cantidad de los servicios contratados ampliando proporcionalmente el plazo para la ejecución de este basada en el informe



respectivo de la unidad técnica, el cual deberá contar previamente con el visto bueno de la administración municipal y deberá ajustarse a lo expresado en el numeral 14 precedente, al respecto y como puede advertirse el citado artículo 11.3 del pliego de condiciones no prevé condiciones o causales para la ampliación del plazo de los contratos, posibilidad que de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 14.1 de las bases administrativas, resulta admisible en la medida que tenga como fundamento un aumento en la superficie contratado o un aumento de los servicios, circunstancia que no consta concurra en la especie, de la misma manera tampoco consta que el Concejo Municipal hubiera prestado su acuerdo en la materia, debiendo añadirse que el dictamen 21.140 del 2006, invocado por el municipio para omirir dicha aprobación se encuentra referido en una situación distinta, esto es tratándose de contratos por montos superiores a 500 UTM, si es necesario el acuerdo de Concejo para contratos que ejecuten un convenio anterior ya aprobando en tanto, que lo analizado en esta oportunidad se vincula con la modificación del plazo de una concesión, por lo demás, en el mismo pronunciamiento citado por la entidad edilicia preciso que la modificación de un contrato o convenio siempre requiere de la celebración de una nueva convención sin que el carácter modificatorio del contrato sea un aspecto relevante para incluirlo en dicha exigencia, por consiguiente no cabe sino concluir que la especie no resulto procedente que la Municipalidad de Maipú ampliara los indicados contratos en la forma en que lo ha efectuado, debiendo a la brevedad adoptar las medidas que resulten pertinentes con el objeto de convocar a una propuesta pública sobre la materia y otorgar las pertinentes concesiones conforme a derecho, finalmente en relación con la investigación requerida por los recurrentes en los aspectos que señalan se remiten los antecedentes a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, a fin de que se tenga presente en futuras fiscalizaciones. Saluda atentamente, Contralor.

En segundo lugar me gustaría presentar los Oficios del N°36 al N°39, sumándome a las palabras del Concejal Ariel Ramos, con relación a la Audiencia Pública que solicitó el Barrio Lo Errázuriz, en especial quisiera solicitar a la Presidenta de este Concejo que no está presente que en el plazo de un mes agende la audiencia pública de lo contrario de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y a la normativa legal vigente esta Concejalda podrá resolver presentar una causal ante el TER por notable abandono de deberes, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas Gracias, hay respuesta?, no hay respuesta. Bueno la verdad es que yo no tengo puntos varios, me quiero referir al tema del Plan Regulador, pero lo voy hacer junto con los vecinos, ahí, Concejal Saavedra, disculpe tiene la palabra.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón Presidente, primero hacer mérito de las palabras de mi Colega Erto en relación a nuestra preocupación por la Esam, donde hay problemas internos y se han acercado gente que trabaja ahí a plantearnos y queremos ver manera de solucionarlo, de ayudarlo, para que no desaparezca esto



Y al revés que siga creciendo y siga dándonos tantos artistas Maipucinos, luego de eso quiero entregar Oficios del 36 al 41, donde se pide información, sobre Organizaciones Comunitarias y eso sería, ahí está el detalle de todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entonces procedemos al minuto de silencio del Concejo Municipal. Muchas gracias, bueno entonces por una estructura de orden vamos a dar por cerrada la sesión.

Hora de término de la sesión 10:32 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JGOE/psmc